ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
12 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5548 /
LA LIGUA, 11 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°19/2024 Escuela Básica Quebradilla.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para estudiantes y funcionarios con motivo de aniversario del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentación para la Esc. Básica Quebradilla, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $362.500.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

EXAMINADO
12 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 19
MAT.: Solicitud colaciones

LA LIGUA, 08/07/2024

DE: Olga Gómez Zamora

A : Carla Fernández Ayala

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	**Convivencia escolar**
Objetivo / acción PME	**Potenciar las iniciativas que promuevan un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa para el desarrollo de habilidades socioemocionales.**
Justificación	**Se solicitan colaciones para actividad de celebración del aniversario de la escuela**
Uso	**Colación desayuno aniversario. Para el día 8 de agosto del 2024**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Eliana Peña Herrera	**9.781.791-k**	**45** **1** **45**	**Churrascos – queso** **Torta** **Bolsas con 2 galletas**	**410904** OK

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA QUEBRADILLA
Departamento de Educación

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

Olga Gómez Zamora	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Escuela Básica Quebradilla	VB

09 JUL 2024

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
09 JUL 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 83891582

COTIZACION

Fecha de solicitud 11 de Junio de 2024
Establecimiento Escuela G-16 Quebradilla
Solicitado por Sra. Olga Gómez

Producto	Cantidad	Descripción	Precio / Unidad	Precio
Colaciones	45	1 churrasco queso en pan frica tamaño hamburguesa Mayonesa ketchup	$ 5.500	$ 247.500
	1	Torta para 50 personas Platos y tenedores Servilletas	$ 70.000	$ 70.000
	45	1 bolsa con dos galletas en forma de auto	$ 1.000	$ 45.000
			TOTAL	**$ 362.500**

Observación:

fecha entrega: 8 de Agosto 2024

ELIANA PEÑA H.
9.781.791-K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

oficio rectificado

2 mensajes

Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com> 8 de julio de 2024, 2:58 p.m.
Para: adquisiciones@educacionlaligua.cl

Estimadas
Envió oficio de colaciones rectificado
Saludos
Olga Gómez Zamora
Profesora Encargada
Escuela Básica Quebradilla

oficio 19.pdf
163K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 9 de julio de 2024, 9:20 a.m.
Para: Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com>

Sin observaciones.
[Texto citado oculto]